

Ruta del dinero K: Fabián Rossi se presentó en Comodoro Py y quedó detenido para cumplir su condena

02/06/2025



El exapoderado de la financiera conocida como “La Rosadita”, **Fabián Rossi**, fue el primero de seis de los condenados en la causa conocida como «**La Ruta del dinero K**» en presentarse en los tribunales federales de Comodoro Py para quedar **detenido**. Restan por presentarse Julio Mendoza, Juan Alberto De Rasis, César Fernández, Carlos Molinari y Eduardo Castro.

La orden fue a partir del fallo de la **Corte Suprema** de la semana pasada, que confirmó las sentencias por el delito de lavado de dinero. La medida fue pedida por el fiscal, Abel Córdoba. Los condenados serán detenidos y luego alojados en una unidad del Servicio Penitenciario Federal. Ninguno de ellos estuvo preso antes.

El juzgado igualmente debe ahora **analizar la situación de cada uno**, ya que varios de ellos presentaron certificados médicos para cumplir la condena bajo el esquema de **prisión domiciliaria**. Algunos tienen más de 70 años, lo que habilita a la Justicia a otorgarles el beneficio.

El juez, **Néstor Costabel**, integrante del Tribunal Oral Federal 4 (TOF 4), que estuvo a cargo del juicio, notificó a los condenados a que se presenten hoy a las 10:30 “para hacer **efectivas** sus detenciones”.

Entre las sentencias confirmadas está la del principal condenado, el empresario K, [Lázaro Báez](#), que actualmente cumple prisión domiciliaria a partir de una condena por lavado de dinero por la compra del campo “El Entrevero”.

Los condenados recibieron penas de prisión por tener distintos grados de participación en la maniobra que permitió a Báez **lavar 55 millones de dólares** a través de la financiera S.G.I, conocida como “La Rosadita”.

Las claves de la causa de La Ruta del dinero K

- La causa comenzó en 2013 luego de un informe periodístico en el programa *Periodismo Para Todos* (PPT) de Jorge Lanata, por *eltrece*, en donde se aseguraba que el empresario Báez, amigo de **Néstor Kirchner** y uno de los **principales proveedores** de la obra pública en la provincia de Santa Cruz, había sacado del país **55 millones de dólares** con maniobras financieras a cuentas en Suiza.
- El programa incluyó las declaraciones de los financistas, **Federico Elaskar** y **Leonardo Fariña**, en cámara oculta.
- El juez federal, **Sebastián Casanello**, ordenó en abril

del 2016 las detenciones de Lázaro Báez y de su contador, Daniel Pérez Gadín. En aquel momento también fue arrestado el abogado, Jorge Chueco, cuando huyó hacia Paraguay.

- La instrucción determinó que existió una **organización criminal** que entre los meses de diciembre del 2010 y abril del 2013 realizó maniobras de lavado de dinero, implicada principalmente la empresa Austral Construcciones que dirigía Báez, a través de la financiera SGI mediante un entramado que funcionó en el país y en el exterior y que logró la expatriación de fondos de origen ilícito y su posterior reingreso por un total de **US\$54.872.866,69**.
- Según se estableció, la plata depositada en el exterior llegaba a las cuentas de diversos bancos internacionales –generalmente con bajos controles fiscales- a nombre de otras personas jurídicas.
- Luego se compraron bonos de deuda pública que después se liquidaron en la plaza local, con simulaciones de una supuesta inversión multimillonaria de una empresa fiduciaria suiza para adquirir acciones de la empresa Austral Construcción S.A. (ACSA).
- El proceso terminó en 2021 con la condena a Báez a 12 años de cárcel por “lavado de activos agravado”, entre otras sentencias.
- Finalmente, la Corte Suprema confirmó la semana pasada las condenas por lavado de activos.

Fuente: TN